

3556

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., - 5 NOV. 2020 noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 110013103024201800479

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de las partes, la documental obrante a folios precedentes aportada por Comcel S.A.

SEÑALAR la hora de las nueve (9) de la mañana del día doce (12) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), a efectos de adelantar la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO prevista en el art. 373 del Código General del Proceso, téngase en cuenta que es responsabilidad de las partes la citación de los peritos y testigos que deben comparecer a dicha diligencia, y la inasistencia de dichas personas tendrá las consecuencias procesales y/o pecuniarias, que la ley contemple para el caso.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en artículo 7º del Decreto 806 de 2020, por secretaría infórmese el medio por el cual se llevará a cabo la precitada audiencia, suministrando los datos de red necesarios y solicitando las direcciones electrónicas a que haya lugar para lograr la evacuación de la etapa respectiva.

NOTIFÍQUESE,

[Firma manuscrita]
HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>067</u> Fijado hoy <u>5 NOV. 2020</u> a la hora de las 8:00 A.M. <u>6 NOV. 2020</u> KETHY ALEJDA <i>[Firma]</i> VELANDIA Secretario</p>
--